Junio 30 del 2010



REFINERIA DE CARTAGENA S.A

ROJ JET (GANGO) RELORVANTOVAN DE SEGUELIDJALD

Fecha	Tipo	Elaborado por	Versión	Ap obado por
28 OCT 2008	Draft	Jose Parra Gerente de Servicios Administrativos y Seguridad	1.0	Felipe Castilla Vicepresidente Administrativo y Financiero
31 JUN 2010	Final	JoselParra Gerente de Servicios Administrativos y Seguridad	2.0	Orlando-Caprales Presidente

Junio 30 del 2010

CONTENIDO

- 1. DECLARACION DE LA POLITICA
- 2. PROPOSITO
- 3. ASPECTOS DE LA POLITICA
- 4. PRINCIPIOS
- 5. VISION
- 6. MISION
- 7. ALCANCE
- 8. CODIGO DE ETICA
- 9. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACINES DE LA SEGURIDAD

Junio 30 del 2010

1. DECLARACION DE LA POLITICA.

Refineria de Cartagena S.A. es responsable y debe proveer la adecuada protección de sus activos humanos, intelectuales, materiales contra las amenazas potenciales de orden interno y externo.

Refineria de Cartagena S.A. espera de sus empleados, que contribuyan a los esfuerzos de la compañía, a través de sus comportamientos éticos y jurídicos, tanto interna como externamente y en las relaciones comerciales

2. PROPOSITO.

El objetivo de la política de seguridad de Refineria de Cartagena S.A. toma como base la normatividad nacional e internacional y lineamientos que nos permite identificar las mejores prácticas aplicadas por el Grupo Empresarial Ecopetrol S.A. Esta política es obligatoria para todo el personal de Refineria de Cartagena S.A. los vicepresidentes de cada área deben garantizar la aplicabilidad de esta política en sus actividades propias y divulgarla teniendo en cuenta los principios que continuación mencionaremos.

3. ASPECTOS DE LA POLITICA.

- a. Todo el personal debe obedecer la ley y cumplir con la normatividad emitida por la compañía en atención a las autoridades locales, nacionales e internacionales, así como también las directrices e instrucciones internas de seguridad de la empresa.
- b. La seguridad es una función de gestión. Todos los vice presidentes, Gerentes son responsables del cumplimiento y de esta política en cada una de sus áreas, el acatamiento de las normas y permanentes recomendaciones de auto cuidado como un esfuerzo principal de gestión.
- c. La seguridad es parte integral de la Empresa.
- d. Los riesgos de seguridad de la empresa deben ser identificados, evaluados y gestionados de manera dinámica y preventiva.
- e. El asesoramiento de expertos y la orientación sobre cuestiones de seguridad serán proporcionados por empresas reconocidas en el ámbito.

4. PRINCIPIOS.

- a. Todo personal debe estar alerta ante posibles amenazas a la seguridad, y deberá llevar a cabo acciones que le permitan proteger su integridad personal y la de la empresa.
- b. Los empleados y personal de contratistas serán informados, para asegurarse de que son conscientes que comprenden sus responsabilidades de seguridad.
- c. La seguridad es parte integral del negocio, el proyecto de expansión como foco fundamental sin desconocer el escenario Bogotá y debe ser tratado adecuadamente desde su inicio hasta su conclusión como tal.
- d. La seguridad es una parte integral del proceso de empleo, de selección y contratación de terceros.
- e. El gerenciamiento de emergencias y la planificación de la continuidad de las actividades incluirá la seguridad de los peligros y la evaluación de riesgos.
- f. Todas las violaciones de seguridad serán investigadas y las medidas adecuadas serán adoptadas.
- g. Las medidas de seguridad han de ser impulsadas por la empresa, orientada hacia los riesgos, la relación costo efectividad, y se llevara acabo de conformidad con las mejores prácticas empresariales.
- La seguridad de los peligros y evaluación de riesgos deben ser revisados a intervalos regulares o en cualquier momento y los cambios en medidas y procedimientos en consecuencia serán actualizados.
- i. El desempeño en seguridad será permanentemente monitoreado y en caso necesario de mejoras serán a través de programas efectivos.

5. VISION.

Ser la solución de máxima efectividad en la administración de los riesgos y amenazas tanto internas como externas que se registren en el desarrollo del proyecto razón de ser de la Refineria de Cartagena S.A. En temas de seguridad física con alcance a las personas e instalaciones en Bogotá.

6. MISION.

Proporcionar servicios de seguridad, asesoramiento objetivo para agregar valor y mejorar las operaciones de Refineria de Cartagena S.A. con base en un equipo humano de alto desempeño integrado por funcionarios propios y de contratistas, cumpliendo parámetros de calidad y adoptando estándares y normas internacionales.

7. ALCANCE.

La política de seguridad regula las actividades relacionadas con el propósito, autoridad y responsabilidad para que sean atendidas en su desempeño interno y de todos sus contratistas, enfatizando en la constante necesidad de valoración y tratamiento de los riesgos y así permitirnos no ser sorprendidos por la dinámica del entorno tanto en Cartagena como en Bogotá.

Garantizando que los procesos de administración han sido adecuadamente diseñados y funcionan correctamente

La Política de Seguridad forma parte de la estructura de desempeño de Refineria de Cartagena S.A. por lo tanto el cumplimiento por todos y en referente para el desempeño de los contratistas al interior del desarrollo del proyecto es obligatorio.

8. CODIGO DE ETICA.

El personal de seguridad directa y contratada realizara su trabajo teniendo en cuenta el código de ética de la compañia, documento que presentara los valores y conductas que guían el comportamiento aceptado de los empleados. El comportamiento ético del personal de Seguridad garantiza la calidad y validez de su trabajo y favorece la imagen de integridad de los empleados y la confianza en su seguridad.

El personal de seguridad directo y contratado se acoge a lo establecido en el código de ética de la compañía.

9. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE SEGURIDAD.

Las responsabilidades y funciones que desarrolla la Seguridad están basadas en el marco de estándares definidos por las normas nacionales e internacionales para el adecuado y profesional desempeño, teniendo especial énfasis en:

- Cumplir en un 100% los lineamientos y referentes entregados por el Grupo Empresarial de Ecopetrol.
- Fomentar la cultura de seguridad en toda la organización y en sus diferentes niveles
- La Seguridad es una función de gestión de la alta Gerencia de la empresa.

POLITICA CORPORATIVA DE SEGURIDAD

Junio 30 del 2010

- Todos los funcionarios de la Refineria de Cartagena S.A. son miembros activos de la Seguridad física. La seguridad es de todos.
- La administración de los riesgos y Seguridad cumplirá con las acciones específicas que la norma NTC 5254 nos indica enfatizando en la permanente valoración del riesgo y la elaboración de planes para mitigarlos.
- La empresa suministra las herramientas básicas, el entrenamiento e información necesaria para que cada colaborador ejerza su Seguridad.
- Detectar peligros potenciales que puedan afectar a los funcionarios, instalaciones e imagen corporativa.
- Evaluar el diseño y funcionamiento del plan de seguridad del proyecto y de las oficinas en Bogotá para detectar su cumplimiento y posibilidades de mejora.
- Evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el programa implementado por Refineria de Cartagena S.A. para prevenir el fraude, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Planear y ejecutar actividades aleatorias para evaluar la efectividad de los controles implementados en atención el plan de seguridad del proyecto y poder identificar debilidades para atender conjuntamente con los contratistas al interior del proyecto.
- Hacer seguimiento a la implementación de los planes de mejora acordados conjuntamente con los contratistas.